

**El Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER), a través de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a un/a profesional en el grupo "Células Madre y Neurología Traslacional" liderado por la Dra. Vivian Capilla González en el Departamento de Regeneración y Terapia Celular, para posibilitar el desarrollo del proyecto de Investigación "Desarrollo de estrategias celulares para prevenir las secuelas del tratamiento contra el cáncer".**

### **Técnico/a de Proyecto de Investigación.**

**Ref.: 2093**

El Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER) constituye un espacio de investigación multidisciplinar en biomedicina pionero en España, ya que integra la investigación básica y aplicada con la finalidad de traducir los resultados de los trabajos científicos en mejoras directas en la salud y en la calidad de vida de los ciudadanos. CABIMER es fruto de la alianza entre la Consejería de Salud y Consumo y la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, la Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Universidad de Sevilla y la Universidad Pablo de Olavide.

Esta asociación facilita la conexión de los investigadores de CABIMER tanto con los centros y profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía como con el entorno empresarial, lo que permite potenciar la transferencia de los avances científicos a la práctica clínica. Situado en el Parque Científico y Tecnológico Cartuja, CABIMER dispone de un edificio de más de 9.000 m<sup>2</sup> dotado con los últimos avances en equipamiento científico, que han supuesto una inversión total superior a 15 M€. El edificio cuenta con 20 laboratorios y diferentes servicios comunes que, distribuidos en tres plantas, albergan y hacen posible el trabajo de unos 170 profesionales investigadores, procedentes de las diferentes instituciones que lo conforman.

### **Descripción del proyecto.**

El proyecto de investigación "Desarrollo de estrategias celulares para prevenir las secuelas del tratamiento contra el cáncer" pretende desarrollar una estrategia basada en el uso de un medicamento de terapia avanzadas (ATMP) para prevenir las secuelas neurológicas de la radiación en un modelo preclínico de cáncer cerebral. Este proyecto es de especial relevancia porque su objetivo final es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. En concreto, el proyecto pretende mejorar la calidad de vida de los supervivientes del cáncer cerebral, los cuales arrastran las secuelas neurológicas que dejan los tratamientos oncológicos como la radioterapia. Dado el aumento en los índices de supervivencia del cáncer en los últimos años, cada vez son más los pacientes que sufren estas secuelas neurocognitivas, las cuales son progresivas y pueden acabar en un problema crónico que afecte de manera severa su vida. La hipótesis principal del proyecto es que la administración intranasal de células madre humanas minimizará las secuelas neurológicas de la radioterapia en el cáncer cerebral. Para testar esta hipótesis, se han establecido los siguientes objetivos:

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	10/01/2023 09:36:44	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM32NWTUA28GUR6LV59U6BHSSTNBU	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- 1) Fabricación de un ATMP específico de paciente de acuerdo con los controles de calidad GMP (meses 1-12).
- 2) Evaluar la seguridad del ATMP en ratones portadores de tumores cerebrales después de la radiación (meses 5-28).
- 3) Evaluar la eficacia del ATMP en ratones portadores de tumores cerebrales después de la radiación (meses 9-28).
- 4) Propuesta de ensayo clínico (meses 25-36).

La contratación que se quiere formalizar permitiría vincular a un recurso con el propósito de cumplir con el tercer hito establecido en el marco del proyecto de investigación, que pretende determinar si la administración de ATMP reduce la neuropatología asociada a la radiación empleando las muestras recogidas de los animales de experimentación (cerebro, líquido cefalorraquídeo, sangre, etc) mediante técnicas de biología molecular y celular (RT-qPCR, western blot, ELISA, inmunohistoquímica, etc), el cual se prevé que concluya en el primer semestre del cuarto año de la actuación CP19/00046. Para ello, será necesario que el recurso proporcione el soporte técnico requerido para posibilitar el desarrollo del objetivo 3, que contempla la ejecución de una amplia batería de técnicas para estudiar las muestras de los animales, con el fin de evaluar la eficacia de la terapia celular propuesta como estrategia neuroprotectora frente a la radiación en ratones con glioma.

### Funciones principales del puesto.

La contratación de un recurso "técnico" es necesaria para la ejecución e implementación de los objetivos específicos del proyecto de investigación para posibilitar su correcto desarrollo, dentro del plazo habilitado, realizando las siguientes funciones:

- Procesado y preservación de muestras de los animales (p.ej. fijación de tejidos, inclusión en parafina y corte, extracción de RNA o extracción de proteínas).
- Realización de técnicas de biología celular y molecular (p.ej. RT-qPCR, RNA-Seq, western blot, ELISA o inmunofluorescencia).
- Recogida de datos, análisis estadístico y discusión de resultados.
- Preparación y redacción de informes científicos.

### Perfil buscado.

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Biomedicina, Biología o Farmacia o cualquier titulación equivalente a las mismas, reconocidas u homologadas por la Administración Educativa competente
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE).

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	10/01/2023 09:36:44	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM32NWTUA28GUR6LV59U6BHSSTNBU	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Requisitos valorables:

- Máster universitario en Investigación Biomédica o similar.
- Experiencia en estructuras de apoyo a la Investigación Biomédica, de al menos 1 año.
- Experiencia práctica, de al menos 1 año, en el procesado de muestras biológicas humanas.
- Experiencia práctica, de al menos 1 año, en cultivos primarios de células humanas.
- Experiencia práctica, de al menos 1 año, en la derivación de líneas celulares.
- Experiencia práctica en técnicas de biología molecular y celular (p.ej. RT-qPCR, western blot, técnicas histológicas, ensayos de migración o pruebas de viabilidad celular).
- Haber sido autor/co-autor de artículos científicos indexados en el JCR.
- Haber sido autor/co-autor de comunicaciones a congresos científicos.
- Conocimientos de ofimática avanzada.
- Nivel de Inglés: B2 Marco Común Europeo de Referencia para Lenguas (MCREL).

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados
- Con iniciativa.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad para las relaciones personales.
- Con capacidad de comunicación oral y escrita

## Difusión.

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía
- Consejería de Salud y Consumo.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA (RFGI-SSPA).
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica Hospitalaria y Biosanitaria (REGIC).
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (PTS).
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja (PCT Cartuja).
- Fundación Española para la Ciencia y Tecnología (FECYT).
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris (red española de I+D).
- Madri+d.
- EMBO.
- Asociación Española de Bioempresas.
- Consejo Superior de Investigación Científicas.
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular.
- Plataforma de Biobancos y Biomodelos.
- Plataforma de Proteómica, Genotipado y Líneas Celulares.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	10/01/2023 09:36:44	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM32NWTUA28GUR6LV59U6BH5STNBU	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares.
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas.
- Centro Nacional de Biotecnología.
- Aliter.

## Proceso de selección.

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

**Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.**

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

## Información sobre la contratación.

- Contrato: actividades científico-técnicas de carácter indefinido, en base a lo dispuesto en el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, vinculado a la financiación inicialmente prevista de 6 meses proveniente de la ayuda de investigación con número de expediente CP19/00046, concedida por parte del Instituto de Salud Carlos III del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades a través de la resolución 25 de noviembre de 2019 de la convocatoria correspondiente al año 2019 de

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	10/01/2023 09:36:44	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM32NWTUA28GUR6LV59U6BHSSTNBU	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



ayudas para Contratos Miguel Servet de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020, que está cofinanciada por el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación del Fondo Social Europeo (FSE) para el periodo 2014-2020.

- Jornada Laboral: Completa en horario mañana y tarde.
- Retribución bruta anual: 23.670 euros correspondiendo 21.416 € de salario fijo y un máximo de 2.254 € euros de incentivos.
- Ubicación: CABIMER (Sevilla ).

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

### Presentación de candidaturas.

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

**Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:**

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

### Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	10/01/2023 09:36:44	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM32NWTUA28GUR6LV59U6BHSSTNBU	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.csalud@juntadeandalucia.es)
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a [lopd.fps@juntadeandalucia.es](mailto:lopd.fps@juntadeandalucia.es)

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas  
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	10/01/2023 09:36:44	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM32NWTUA28GUR6LV59U6BHSSTNBU	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	